

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-001-2011-00035-00

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de noviembre dos mil veintiuno (2021).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, mediante providencia del 20 de abril de 2021 (Fl. 97 y 98 c. tribunal 7).

En consecuencia, y como quiera que la partidora designada por auto del 23 de enero de 2018 (Fl. 310 c. principal escrito 1) se encuentra inactiva según consulta de la lista oficial de Auxiliares de la Justicia (c. digital 5), se le releva del cargo y en su lugar, se nombra a los Drs. (as) 1. MERCEDES CASTAÑO GASCA, 2. ZULMA ELIANA RENDÓN, 3. EMIRO BENJAMIN HUMANEZ PETRO, de la lista oficial en la especialidad de PARTIDOR para realizar la labor ordenada por el Superior en decisión del 20 de abril de 2021 (Fl. 97 y 98 c. tribunal 7), cuenta el auxiliar con el término de diez (10) días, a partir de la aceptación al cargo (art. 48 -1º CGP). Comuníquese por el medio más expedito.

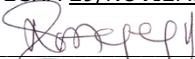
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0206 FECHA 29/NOVIEMBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

Kr